PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, abril 10 de 2025

Señor
PEDRO JESUS MIRANDA VILLAMIZAR
SUPERVISOR CONTRATO. **CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador académico
Área AGROSENA – CAMPESENA – FULL POPULAR

Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes ABRIL 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7477923**

Jorge Luis Gil Llanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16770942** de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de **CampeSENA** del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023)

Plazo: Hasta el 19 de diciembre de 2025

OBJETO: *Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.*

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Para el TSAE ficha #3085254 de Pradera, se desarrolla la competencia: “***Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica”***. Las acciones realizadas para la orientación, asesoramiento y acompañamiento, involucran actividades donde el aprendiz se forma en prevención y control de la salud animal de acuerdo con el plan sanitario y bioseguridad establecido. Se estimula el trabajo autónomo y organizado, desarrollando labores que incluyen la toma de datos para llevar registros y formatos que permiten organizar los procesos mediante listas de chequeo. Se desarrollan actividades de formación con orientación y acompañamiento en el complementario **“Criador de pollo de engorde para asadero”** en las fichas #3181814 y #3189536 del corregimiento La Zapata, Palmira.	1) Fotografías en ambiente de formación de las fichas #3085254, #3181814 y #3189536. 2) Fotografías en momentos de formación en campo de la ficha # 3085254, con animales domésticos. 3) Contenido curricular de la competencia.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se realizan actividades durante la formación para reconocer los aprendizajes previos o conocimientos que tiene el aprendiz sobre las producciones pecuarias. Se emplean dinámicas para conocer y reconocerles el aprendizaje previo sobre palabras relacionadas con el tema pecuario. Fichas #3085254 (TSAE) y # 3189536 (complementario).	1) Fotografías Actividades de formación para identificar saberes previos en el TSAE - Pradera y en el complementario de la Zapata, Palmira. 2) Copia de los documentos

		Se involucran visitas de campo para observar el transporte de animales como bovinos y equinos. Se pregunta sobre el bienestar animal en el momento del embarque de los animales y su transporte hacia el sitio final de desembarque. Ficha #3085254 TSAE. Actividades de formación que involucran dinámicas, donde los aprendices identifican los insumos y equipos que emplearían en el que hacer de su formación. Ficha # 3085254.	que los aprendices desarrollan como parte de saberes previos.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Se realiza acompañamiento a la población campesina en la mejora de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales, con la presencia en los sitios de producción, así como por medio de las redes sociales. La atención a la población campesina se está realizando desde el TSAE en Pradera como gestor de ficha.	1) Fotografías del acompañamiento a la población campesina en la planificación de mejoras de producción familiar 2) Link de video en redes sociales de unidad productiva.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se hace el reporte de la actividad académica, para entregarlo al supervisor de contrato, dando información de lo académico y administrativo que se ha realizado durante el periodo marzo 16 a abril 13 del 2025.	1) Pantallazo del informe realizado. 2) Pantallazo de informe en formato ZIP, para subirlo a la plataforma SIGEP II.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por	Se informa al; supervisor de contrato del desplazamiento a realizarse al municipio de Pradera, además de entregar el formato de desplazamiento.	1) Pantallazo de formato de desplazamiento diligenciado y enviado al

	escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.		supervisor de contrato. 2) Pantallazo de correo informativo enviado.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Hasta el momento no se genera información sobre esta obligación. Los juicios evaluativos se generarán una vez haya concluido el trimestre, es decir para la fecha del 25 de abril del 2025.	N/A
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Hasta el momento no se genera información sobre esta obligación.	N/A
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participa en reuniones citadas por coordinación académica que involucran las estrategias CampeSENA para el año 2025.	1) Fotografías de momentos de la reunión. 2) Fotografía se lista de asistencia firmada. 3) Pantallazo de correos con citaciones.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Se desarrollo una reunión con campesinos productores de leche en el municipio de Palmira, corregimiento de rozo, vereda Obando, donde ubo acompañamiento de dos representantes de la alcaldía de Palmira.	1) Fotografías del momento de la reunión. 2) Copia de lista de asistencia.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la	Se ha participado en cuatro (4) reuniones citadas por coordinación académica durante el periodo de marzo 17 a abril 10 del 2025 (dos para el mes de marzo y dos para el mes de abril), en las instalaciones del	1) Fotografía de la reunión con instructores de titulada, CampeSENA y economía popular.

	Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	CBI Palmira, ambiente de formación A117.	2) Lista de asistencia. 3) Pantallazo de la citación realizada por chat.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participo en reuniones técnicas de socialización de información referente a la estrategia CampeSENA.	1) Fotografías de la participación en la reunión técnica de requisitos habilitantes por parte de instructores de titulada. 2) Fotografía de lista de asistencia firmada.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presenta informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales. En este informe se evidencian el avance de las actividades que van en concordancia con las metas establecidas por la regional. Como parte de esta obligación se entrega la cuenta de cobro mensual del mes de abril con su documentación requerida.	1) Pantallazo de informe mensual elaborado. 2) Documentos subidos a la plataforma SECOP II.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los	Se emplean equipos pertenecientes al SENA, los cuales con empleados en formación. Estos equipos fueron retirados con su debida documentación. Se hizo entrega de los bienes para uso del TSAE – Pradera, ficha # **3085254** el 17 de marzo del 2025.	1) Fotografía de los equipos retirados del CBI para ser utilizados en formación profesional integral. 2) Fotografía del formato de salida debidamente diligenciados y autorizados por el coordinador

	elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		académico, para el retiro de equipos SENA. 3) Copia del acta de entrega de insumos. 4) Fotografías de los aprendices recibiendo los insumos
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Hasta el momento no se genera información sobre esta obligación, debido a que los aprendices están en etapa lectiva.	N/A
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Se presenta una novedad académica con el aprendiz **Andrés Felipe Rey Sepúlveda**, del TSAE – Pradera, ficha #3085254, quien se debe retirar por razones personales. Se realizarán los trámites respectivos de información ante el coordinador académico.	1) Fotografía del carné de la aprendiz Andrés Felipe Rey. 2) Pantallazo del mensaje generado por el aprendiz, informando su retiro.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de	Se emplean formatos actualizados. Por ahora no se tiene acceso a la plataforma CompromISO; estoy temporalmente inactivo, con lo cual es difícil acceder a la información que se maneja allí.	1) Pantallazo de la información que genera la plataforma CompromISO. 2) Fotografía del formato de asistencia que se emplean.

	aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Hasta el momento no se genera información sobre esta obligación. Se queda a la espera de que coordinación académica genere los lineamientos para este proceso.	N/A
18	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se solicitaron herramientas tecnológicas a coordinación académica como Tablet, medidor laser y cargador portátil Se cuenta con computador y video vean para el desarrollo de las formaciones.	1) Fotografía de las herramientas tecnológicas solicitadas. 2) Fotografía del formato #3 para la salida de herramientas tecnológicas del CBI. 3) Fotografía de los equipos empleados en la formación integral profesional.
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Se realizo este proceso y en las cuentas de cobro para los meses de febrero y marzo se presentó el documento.	N.A.

20	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Se participó en reuniones informativas de las actividades que genera CampeSENA y otras reuniones por parte del coordinador y supervisor de contrato.	1) Fotografías de la participación en la reunión técnica de requisitos habilitantes por parte de instructores de titulada. 2) Pantallazo de la citación realizada por chat. 1) Fotografía de lista de asistencia firmada.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	16525	Pradera	17/03/2025	21/03/2025
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **(9483805281)** de la planilla, recibo de pago de aportes a Salud **(SALUD TOTAL),** Pensiones **(COLPENSIONES)** y ARL **(POSITIVA).** Expedido por el operador APORTES EN LÍNEA correspondiente al mes de **marzo** del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”).

Evidencias en **(19)** folios.

Cordialmente,

JORGE LUIS GIL LLANOS
Contratista
C.C. 16770942

Recibí a satisfacción:

PEDRO JESUS MIRANDA VILLAMIZAR
Supervisor CONTRATO**. CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador Académico